



Av. Pde. Kennedy 5682 - Vitacura - Santiago - Chile
Teléfono_ (56-2) 580 5200
www.invermar.cl

Santiago, 11 de septiembre de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins
Santiago
Presente



2012090121019

11/09/2012 - 15:46

Operador: LADIAZ

Nro. Inscrip: 888v - División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Ref. : Oficio Ordinario N° 21.867, de 10 de
septiembre de 2012.-

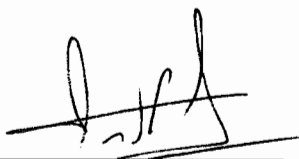
De mi consideración:

En relación al Ordinario de la Ref., en virtud del cual se solicita a **INVERMAR S.A.** (en adelante, la "Sociedad" o "Invermar") a informar acerca de la veracidad y fidelidad de la información relacionada a mi representada a propósito de la entrevista al Presidente del Directorio, señor Mario Montanari Mazzarelli, publicada en la edición del Diario Financiero de 10 de septiembre de 2012, cumpla con informar a usted lo siguiente:

1. En primer término, hago presente al señor Superintendente que en la entrevista antes aludida, el señor Presidente de la Sociedad hace referencia a ciertos proyectos en el exterior, así como a una alianza con el grupo Romero para el desarrollo de negocios en China, que corresponden a iniciativas empresariales del accionista controlador de Invermar, en los cuales ésta no tiene participación directa ni indirecta. Atendido lo anterior, la administración que represento no tiene información que proporcionar sobre el particular.
2. En relación a la información que en dicha entrevista se manifiesta en relación a la operación de venta de la participación que Invermar tenía en la sociedad anónima cerrada denominada Salmofood S.A., cabe indicar que ella se ajusta a los términos del hecho esencial que al efecto remitiera la Sociedad a esa Superintendencia con fecha 5 de septiembre recién pasado sobre el particular. Sin perjuicio de ello, hago presente que la información que en ella se entrega acerca de los pagos efectuados a los bancos acreedores de Invermar son aproximadas, siendo las correctas aquéllas indicadas en el hecho esencial de 5 de septiembre último antes mencionado.

3. En relación al contrato de abastecimiento de alimento suscrito con Salmofood S.A. del que se da cuenta en dicha entrevista, puedo informarle que dicho contrato fue celebrado en términos y condiciones habituales para ese tipo de operaciones en el mercado, por un plazo que vence el 31 de diciembre de 2015 y para cubrir un porcentaje superior al 80% de los requerimientos de alimentos de Invermar en dicho período.
4. En cuanto a las referencias a los proyectos de desarrollo que se indican en la entrevista citada, cabe indicar que, como señala el señor Presidente del directorio en la entrevista antes mencionada, tales proyectos no han sido aprobados por el directorio, razón por la cual la Sociedad no está en condiciones de informar sobre el particular.
5. Finalmente, en cuanto a la estimación de niveles de producción para el próximo ejercicio del orden de 30 mil toneladas, cabe indicar que dicha información se ajusta a las proyecciones de la empresa para dicho período.

Quedando a vuestra disposición para lo que se estime pertinente, se despide atentamente,



Andrés Parodi Taibo
Gerente General
Invermar S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores